

LOS VENEZOLANOS NATURALIZADOS Y LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL

Diciembre empezó con una acalorada discusión en torno a la enmienda constitucional sobre los derechos de los venezolanos naturalizados.

Una propuesta de indudable importancia ha caído en el terreno de la suspicacia, sensibilidad nacionalista y sospecha electorera. Todo ello razonablemente llevó a que su discusión fuera aplazada al comienzo del próximo período constitucional.

Quienes la rechazaron alegaron las circunstancias especiales que rodeaban su debate, pero afirmaron estar de acuerdo con el fondo de la proposición. El aplazamiento significa que la materia será discutida en otras circunstancias. Por tanto interesa que los lectores conozcan la propuesta misma por un lado y las circunstancias anómalas por otro.

La propuesta de enmienda

Venezuela es un país de inmigrantes que se incorporan a la vida nacional y van constituyendo las características mismas de la nacionalidad.

Hay restricciones en nuestra Constitución para los derechos de los venezolanos naturalizados y se considera maduro el momento para revisar esas restricciones. "En la mayoría de los países que como el nuestro han tenido el auxilio de extranjeros que se han incorporado a nuestro proceso económico y cultural integralmente, restricciones como las existentes en nuestra ley fundamental ya han desaparecido". (Exposición de motivos). Se aduce sobre todo el ejemplo de las constituciones de Argentina y Estados Unidos receptores de decenas de millones de extranjeros en pocas décadas.

La propuesta de enmienda es la siguiente:

"Tendrán los mismos derechos que los venezolanos por nacimiento, los venezolanos por naturalización a partir del décimo año siguiente a la obtención de la nacionalidad venezolana, siempre y cuando hayan residido ininterrumpidamente los tres últimos años en el país, por tanto, podrán ser elegidos y designados para el ejercicio de cualquier función pública, con excepción de los correspondientes a los siguientes cargos que quedan reservados a los venezolanos por nacimiento y a los venezolanos por naturalización a que se refiere el Artículo 45 de la Constitución:

1) Presidente de la República; e igualmente, la persona llamada a suplir sus fal-

tas absolutas o temporales.

2) El Presidente y Vicepresidente del Congreso de la República.

3) El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, o quien haga sus veces.

4) Ministro de Relaciones Interiores, Relaciones Exteriores y Defensa.

5) Los cargos y grados de jerarquía militar que determinen las normas legales relativas a las Fuerzas Armadas Nacionales.

De manera que se requieren para la equiparación señalada sólo dos condiciones en los naturalizados: tres últimos años de residencia ininterrumpida en el país y por lo menos diez años de naturalizado.

Esta enmienda abriría las puertas a los nacionalizados para ser elegidos o designados Gobernadores, Diputados, Senadores, Ministros, Procurador General de la República, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal y Contralor General de la República.

En la exposición de motivos se señalan también las razones por las que ciertos cargos y funciones se reservan a venezolanos por nacimiento.

Esta es la propuesta que fuera de las circunstancias actuales deberá discutir el país.

Las circunstancias de la presentación

La promesa de realizar la enmienda estaba en la campaña de AD. El Presidente Pérez la recordó varias veces durante su gobierno. Pero fue presentada al Congreso el 28 de noviembre tres días antes de finalizar el período ordinario de sesiones del Congreso. De aprobarse tendrá que hacerse dentro del apresuramiento habitual prenavideño en sesiones extraordinarias donde se acostumbra dar "el mateo" a decisiones imprescindibles como la aprobación del presupuesto.

La presentación fue realizada por el presidente de AD, Dr. Gonzalo Barrios. Trató de restar significado político a la tardía presentación y dijo que se debía a que "todo se deja para última hora". Reconoció la dificultad que esto suponía y llegó a decir que "es muy posible, y me parece muy probable que esta enmienda no se apruebe, entre otras cosas, porque el tiempo de que disponemos es muy breve". Así demostró su gran equilibrio y tal vez también sus dudas personales sobre la conveniencia de proceder con la precipitación que deseaban otros en su partido.

En esa misma sesión el senador Ramón J. Velasquez tuvo una intervención de amplia resonancia al recomendar prudencia y una previa consulta nacional. Señaló además que se trata de una reforma de la Constitución y no mera enmienda.

De acuerdo al Artículo 264 de la Constitución, la reforma necesita ser sometida a referéndum nacional. En Venezuela queda a juicio del proponente calificar de reforma o de enmienda, pero la Cámara puede modificar la calificación. AD introdujo como enmienda y era previsible que la Cámara lo calificara de reforma.

COPEI desde fines de noviembre consideró que debiera ser aplazado hasta el primer año del próximo período constitucional. Objetó, no el fondo, sino su carácter electoral. Para ello se basó sobre todo en las declaraciones del secretario de AD Alejandro Izaguirre, afirmando que su partido aprobaría antes del 15 de diciembre la enmienda, sólo si fuere necesario. Señalaba también COPEI que el candidato Luis Piñerúa el 23 de noviembre en una reunión con naturalizados hizo uso electoral de la enmienda.

AD respondió a la acusación, diciendo que desde hacía dos meses COPEI tenía la propuesta de AD, que aceptó trabajar en la redacción e incluso propuso modificaciones que le fueron aceptadas. Justamente a proposición de COPEI se incluyó que los ministros del Interior, Exterior y Defensa, la presidencia de la Corte Suprema y la presidencia y vicepresidencia del Congreso sean reservados a venezolanos por nacimiento, además de la Presidencia de la República.

El político y constitucionalista Jovito Villalba pidió que el nombramiento de ministros y otros altos funcionarios fuese sometido por el Presidente de la República a aprobación del Senado. También advirtió sobre el cariz electoral.

Otros partidos y grupos se opusieron a la enmienda. Algunos incluso al fondo mismo de la proposición.

Pro-Venezuela se manifestó de acuerdo, pero recaló la inconveniencia de aprobarlo en ambiente electoral.

Aunque de esto no se ha escrito, sectores muy significativos de las Fuerzas Armadas habían manifestado su disgusto. Lentamente el debate fue tomando la calle y se manifestaron todas las reservas que una precipitación en esta materia o una manipulación electoral creaba.

Afortunadamente la enmienda llevará su proceso normal y no se discutirá seguramente antes de 1979. Es de esperar que entonces con serenidad y ponderación se proceda a este paso de madurez nacional.

Venezuela es un país excepcionalmente abierto al extranjero, tanto territorial como espiritualmente. Así mismo toda la vida nacional está marcada por la creatividad de quienes han escogido a este país como patria definitiva. Pero es lógico que a causa de la gran afluencia ex-

trajera y de la amplia acción de estos en el país se tomen las cautelas necesarias. Incluso es normal la sensibilidad en este punto, cuando esa acción de los extranjeros no pocas veces ha sido abusiva en cuanto a dominio de la vida nacional. Es evidente que el trabajador portugués que hace el pan nada tiene que ver con las empresas extranjeras explotadoras, pero los abusos de unos afectan a la sensibilidad de todos. Es menester que todo el país tenga garantías de la seriedad con que se procede a la necesaria revisión constitucional que permita a los venezolanos nacionalizados asumir todas las consecuencias de su opción voluntaria por este país aprobada por las autoridades al otorgar la nacionalización.

PRESUPUESTO PARA 1978

Como lo habíamos señalado en noviembre (véase SIC No. 399) se aprobó el proyecto de Ley de Presupuesto con los votos salvados de toda la oposición. De nuevo la aprobación se producía con las prisas de última hora el 22 de diciembre. El monto total de 44.479,7 millones de bolívares se distribuye así:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ORGANISMOS

ORGANISMOS	BOLIVARES (en miles)
Congreso de la República	94.697.919
Contraloría General de la República	125.500.000
Consejo Supremo Electoral	188.700.000
Ministerio de la Secretaría de la Presidencia	911.398.133
Ministerio de Relaciones Interiores	6.481.456.204
Ministerio de Relaciones Exteriores	266.018.297
Ministerio de Hacienda	12.132.910.036
Ministerio de la Defensa	2.785.557.692
Ministerio de Fomento	646.562.058
Ministerio de Educación	7.212.112.348
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social	2.846.625.641
Ministerio de Agricultura y Cría	2.882.794.774
Ministerio del Trabajo	529.835.642
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	2.613.158.440
Ministerio de Justicia	511.562.140
Ministerio de Energía y Minas	209.760.900
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables	1.094.953.740
Ministerio del Desarrollo Urbano	1.342.545.244
Ministerio de Información y Turismo	259.487.768
Ministerio de la Juventud	854.899.206
Corte Suprema de Justicia	9.279.906
Consejo de la Judicatura y Poder Judicial	232.726.062
Ministerio Público	40.514.517
Rectificaciones al Presupuesto	206.643.273
TOTAL:	44.479.700.000

En el número de noviembre recogimos las observaciones y críticas más importantes. La discusión final no ha modificado nada significativo. El lector podrá hacer la comparación con las cifras del presupuesto anterior recogidas en el No. 389 de SIC, noviembre de 1976.

ta fallas irresponsables de planificación; la cifra de 31.754 millones se presentó (como fue denunciado a su tiempo) sin estudios concretos de costos en los proyectos. Por otra parte se han ejecutado obras no autorizadas. La principal institución objeto de las críticas es el INOS

CREDITO POR 6.450 MILLONES

Por si fuera poco esta cifra del presupuesto, el 26 de diciembre el partido de gobierno aprobó otros 6.450 millones de bolívares en crédito adicional. De manera que en verdad el gasto fiscal del próximo año se eleva a 50.900 millones. El crédito adicional trae más endeudamiento y más inflación. Pero hay otros agravantes en él. Veamos:

450 millones se han solicitado para financiar el acueducto de Margarita.

Los otros 6.000 millones fueron solicitados por el ministro de Hacienda, Dr. Luis José Silva Luongo, como ampliación de los 31.754 millones de bolívares autorizados el 26 de agosto de 1976 por la Ley de Crédito Público para Inversiones en Sectores Básicos de Producción. Ahora resulta que esa astronómica cifra no alcanza para cumplir los compromisos contraídos y terminar las obras iniciadas. El Banco Central de Venezuela admite que paralizar esas obras negando, el nuevo crédito sería negativo para el país, pero al mismo tiempo señala que hay grave responsabilidad en esos gastos adicionales. Son demasiados millones para que se vayan en un "pelón" de cálculo. Ello deno-

y su anterior Presidente Héctor Silva. La oposición admitía que no había otra alternativa que conceder los 6.000 millones para pagar deudas mal contraídas, pero exigía investigación y sanción a los responsables. Todo fue inútil. El partido de gobierno aprobó el crédito sin más y aumentó el pesimismo de quienes ven que el gobierno pierde la cabeza en esta danza de millones.

UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA EN LA ECONOMIA DE 1977

En este panorama de descontrol millonario el fin de año nos ha dado la noticia positiva de que la producción agrícola aumentó el 11 por ciento en relación al año pasado. La naturaleza este año ayudó y fructificaron algunos esfuerzos notables. Con todo no debe cantarse victoria pues hemos importado más del 50 por ciento de los productos agrícolas consumidos en el país y los altibajos de la naturaleza no están controlados en sus efectos. Pero es una cifra positiva y de esperanza.

En contraposición la peor noticia en este orden es el incremento del 30 por ciento en las importaciones. Se calcula que en 1977 habrán salido unos 13.000 millones de dólares del país bajo diversos conceptos (importaciones y servicios 6.500 millones de dólares; servicios financieros y otros 2.180 millones; remesas 3.500 millones; otros 820 millones) (El Universal 16-12-77). Triste panorama que pide a gritos una severa intervención del Estado.

APLAZADO EL PROYECTO DE LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Hasta el último minuto AD se empeñó en aprobar este proyecto. Los partidos de oposición respondieron rompiendo el quorum. Por fin el 30 de diciembre AD aceptó el aplazamiento de la discusión hasta marzo. Entre tanto la Comisión de Finanzas recogerá las últimas observaciones. El Senado había aprobado el proyecto el mes de diciembre después de introducir 19 modificaciones. Los otros 5 proyectos que integraban el conjunto de la Reforma Tributaria quedaron prácticamente vetados por Fedecámaras. El impuesto sobre la renta ha recibido tantas presiones y modificaciones que ya carece de audacia y resulta insuficiente para el problema que trata de abordar.

LA INTERVENCION DE RAFAEL CALDERA SOBRE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL

También a fines de mes, el ex-Presidente y senador vitalicio Rafael Caldera intervino en el Senado para sacar de su

letargo la importante Ley Orgánica de Régimen Municipal y proponer una comisión de alto nivel que revise el proyecto a fin de discutirlo en marzo para promulgarlo el 19 de abril. La intervención de Caldera fue una verdadera meditación, razonada y de gran ponderación sobre la importancia y la dificultad de esta ley. Tras un recuento histórico y un análisis sociológico de los factores que dificultan la unidad política municipal, entró a hacer algunas observaciones al proyecto para concluir con la propuesta final para dar salida a la ley.

La idea de la comuna como una unidad municipal menor (a nivel de urbanizaciones y caseríos por ejemplo) con juntas comunales de elección popular y no de designación por los concejos municipales; la separación entre elecciones nacionales y municipales; y la reducción del período de cinco a dos o tres años fueron algunos de los correctivos propuestos.

La intervención fue muy bien acogida, se creó la comisión y hay esperanzas de que en marzo sea aprobada la Ley.

CLIMA POLITICO DE FIN DE AÑO

Diciembre políticamente ha sido un mes infeliz, donde ha reinado el exceso verbal y el insulto entre los grandes, sin tocar el fondo de ninguno de los problemas.

La sensación ya generalizada de corrupción aumentó con los casos de COR-DIPLAN y nuevas acusaciones sobre gastos incontrolados de miles de millones en el INOS y el Centro Simón Bolívar. El Circo de la vergüenza organizado en el Concejo Municipal de Petare, sigue presentando números cada vez más espectaculares. Es inútil todo comentario, pues parece que el caso fuera insoluble. La Comisión Bicameral de Relaciones Exteriores concluyó las averiguaciones sobre las graves acusaciones del ex-embajador Dr. Francisco Herrera Luque (cfr. SIC No. 400) "que no fueron aprobados los hechos denunciados". Recomendó que los recaudos pasen al Fiscal General de la República. Al día siguiente Herrera Luque volvió a insistir.

A todo esto últimamente se ha sumado otra fuente de sospecha y acusaciones en torno a la intervención del gobierno por el control de los medios de comunicación. Las acusaciones son diversas y de desigual valor, pero todas ellas se suman para crear un clima de recelo frente a la posible utilización electoral de los medios de comunicación por el gobierno. Es evidente que en el año electoral la sensibilidad crece y el gobierno debe extremar la prudencia si no quiere convertirse en un generador de irritación política.

Primero fue el cierre por tiempo indefinido del Programa "Dos Generaciones" en Radio Aeropuerto. Un excelente programa a cargo de Napoleón Bravo y Cecilia Martínez. Es posible que en una intervención concreta hubiera excesos

que irrespetaran al Presidente, pero mayor abuso es la continuación de la medida. Después vino la medida de suspensión del programa "Renny en su Radio". En verdad Renny Ottolina emitió conceptos censurables contra el Consejo Supremo Electoral. Pero en una democracia no es posible que la primera sanción sea el cierre definitivo de un programa.

Más tarde ha surgido lo del noticiero oficial en cadena, alegando que el gobierno el año electoral tiene que informar al país de todo lo bueno que ha hecho. Luego, más que un noticiero va a ser propaganda o por lo menos da pie a esta sospecha. Aunque, dada la resistencia de la Cámara de Radiodifusión, el noticiero se transmitirá libremente y no en cadena, hay muchas formas de presionar y los afectados y la oposición política no han quedado satisfechos.

En este ambiente se produce la acción judicial contra Jorge Olavarria, director de la revista Resumen. Cuando escribimos esto, lleva más de quince días privado de libertad. Es sabido de todos que la acusación contra Olavarria viene de su ex-esposa por reclamo de los bienes que considera de su pertenencia. Pero no cabe duda que este pleito judicial ha sido aprovechado por elementos del gobierno para tomar venganza de los ataques sistemáticos de la revista Resumen a ciertas medidas gubernamentales y en especial a ciertos ministros. Todo esto da como resultado un cuadro de preocupación que tiene dimensiones mucho mayores en contra del gobierno de lo que cada caso en particular pudiera dar.

LA MARCHA DE LAS CANDIDATURAS

El fin de año ha sido propicio para ciertos exámenes de conciencia entre los políticos y propósito de enmienda meramente electoral para el próximo año.

En AD la candidatura "no ha arran-



cado", como dicen. Lo que es peor, los piñeristas y el gobierno se echan las culpas y la gente de Lusinchi no se ha puesto a trabajar. Esto hace que si las elecciones fueran ahora las ganaría Luis Herrera Campins, más por fallas de AD que por méritos de COPEI. Con todo la maquinaria de AD es temible y tarde o temprano empezará a trabajar, están muy conscientes de que van perdiendo y esto será objeto de examen y reajustes.

Luis Herrera va delante, pero un sector del propio partido, con la necia acusación de que es izquierdista, le ha obligado a ser más indefinido de lo que es.

Hay cierto optimismo en COPEI, pero no se está trabajando con mística y tenacidad. Incluso hay conocidos ambientes copeyanos donde persiste la racionalización para no trabajar: "esto está tan mal que no conviene que gane COPEI porque no podrá hacer nada"; o la otra versión más antiherrerista de que "no sabemos a donde nos puede llevar éste"; o aquella otra más elaborada y falaz de que si gana Luis Herrera, le irá tan mal a COPEI que perderá el 83, mientras que si pierde ahora Luis Herrera, los adecos se gastarán en el gobierno y COPEI volverá seguro y triunfante el 83 con Caldera.

De todas maneras no hay todavía mucho entusiasmo por los dos partidos principales, ni se ve claro que puedan proponer y hacer en serio el próximo período para el mejoramiento del deterioro que vivimos.

El panorama en la izquierda con cuatro candidatos no es más halagüeño. En otros números SIC ha abordado este punto. Este fin de año ha ocurrido algo novedoso y positivo. El MAS era el partido de mayor interés en ir solo a las elecciones para afianzar su perfil propio. Pues bien, a raíz, del examen de conciencia, fruto de algunas pérdidas electorales en determinados sectores, ha modificado su actitud hacia el resto de la izquierda. El 27 de diciembre, Pompeyo Márquez, Secretario General del MAS, se dirigía en nombre del Comité Ejecutivo del partido a los sectores del MEP, MIR y PCV para proponer una reunión conjunta a principios de enero. No para discutir el tema de las candidaturas, sino para 1) mejorar las relaciones entre la izquierda y 2) "estudiar las posibilidades de desarrollar una conducta común sobre problemas que afectan a las grandes masas populares y al país". La invitación está abierta a otros grupos y personalidades. Se empezaría por estos temas, y es posible que en reuniones ulteriores lleguen a abordarse aspectos electorales e incluso de candidaturas. De estas últimas, más firme y difundida es con mucho la del MAS en la persona de José Vicente Rangel.

Esta carta ha tenido una respuesta positiva en todos los partidos invitados y en los grupos de izquierda. La reunión se tendrá la segunda semana de enero. Todavía es difícil prever qué avances o retrocesos puedan derivarse de ahí.